

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-500. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de Divorcio Contencioso.

Bucaramanga, 18 de febrero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

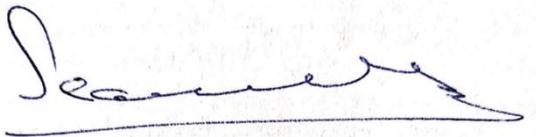
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

El anterior oficio y anexos recibidos del Señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en el que informan sobre el procedimiento para procurar al registro de la medida de embargo y secuestro decretada en este asunto, se ordena agregarlos al expediente y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.